



MISIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DE CUBA
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN GINEBRA
Y LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES EN SUIZA

Nota No.: 92/2024

La Misión Permanente de la República de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y los Organismos Internacionales en Suiza saluda atentamente a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y tiene el honor de referirse a la solicitud de información sobre la integración del derecho al desarrollo en la cooperación internacional para el desarrollo.

La Misión Permanente tiene a bien adjuntar los comentarios sobre la información solicitada.

La Misión Permanente de la República de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y los Organismos Internacionales en Suiza, aprovecha la ocasión para reiterar a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos el testimonio de su más alta consideración.



Ginebra, 27 de febrero de 2024.

**Oficina del Alto Comisionado
de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos
Ginebra**

Misión Permanente ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y los Organismos Internacionales en Suiza
Dirección: Chemin de Valérie 100. 1292. Chambésy Ginebra.
Teléfonos: (41) 22 758 94 30 Email: embacuba@ch.embacuba.ch
Redes sociales: @MisionCubaONUG (Twitter) @misioncubaginebra (Facebook)



Comentarios de Cuba sobre solicitud de información del Mecanismo de Expertos sobre el Derecho al Desarrollo, relativa a la integración del derecho al desarrollo en la cooperación internacional para el desarrollo.

Cuba defiende y promueve el Derecho al Desarrollo. El desarrollo no es solo una meta, sino un derecho humano inalienable. Toda persona y todos los pueblos tienen derecho a participar en el desarrollo económico, social, cultural y político, a contribuir a él y a disfrutarlo.

Este derecho está muy lejos de ser una realidad para la mayor parte de la población mundial. Los países en vías de desarrollo enfrentan múltiples desafíos y un orden económico internacional injusto que perpetúa las desigualdades y la pobreza.

No es viable continuar con los actuales patrones de producción y consumo. Es necesario transformar el paradigma de desarrollo dominante por uno que permita el desarrollo sostenible, inclusivo y con visión de largo plazo.

Los países desarrollados tienen la deuda histórica de apoyar los esfuerzos de los países del Sur en función del desarrollo. Se requiere la voluntad política de los países desarrollados para cumplir sus compromisos de Ayuda Oficial al Desarrollo.

Es necesario reformar de manera urgente y profunda la arquitectura financiera internacional. Deben establecerse nuevas reglas para que las instituciones monetario-financieras satisfagan los intereses y necesidades de todos los países, en particular de los países en desarrollo.

Por su parte, la Agenda 2030 pone a la igualdad y dignidad de las personas en el centro y llama a cambiar los modelos de desarrollo, respetando el medioambiente.

Sin embargo, no se han establecido compromisos tangibles para garantizar los recursos necesarios, de cara a la implementación efectiva de la Agenda en los países en desarrollo.

Los países industrializados tienen el deber y la responsabilidad histórica de respaldar, con acciones concretas de acceso a mercados, financiamiento en condiciones justas y preferenciales, transferencia de tecnologías y cooperación Norte-Sur, los esfuerzos de los países en desarrollo en pos de su desarrollo económico y social.



MISIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DE CUBA
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN GINEBRA
Y LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES EN SUIZA

Los países en desarrollo, con heterogeneidad de estructuras económicas, sociales, culturales, geográficas y de recursos naturales, han encontrado en la Cooperación Sur-Sur la posibilidad de complementación económica y la vía para promover el intercambio de ideas, experiencias, conocimientos, avances técnicos, capacidades y resultados prácticos, sin condicionamientos ni injerencia en los asuntos internos de otros Estados, sobre la base de los principios de solidaridad, complementariedad y respeto mutuo.

La Cooperación Sur-Sur no está restringida por la riqueza económica de los países ya que todos los países en desarrollo tienen un grado diverso y variado de capacidades y experiencias que pueden ser compartidas con otros países.

Nos oponemos a los intentos de los países desarrollados dirigidos a redefinir el concepto de la Cooperación Sur-Sur y sus objetivos, otorgándole una relevancia incluso por encima de la Cooperación Norte-Sur. La Cooperación Sur-Sur no sustituye a la Cooperación Norte-Sur, sino que es un complemento de esta.

La Cooperación Sur-Sur está basada en principios de solidaridad, complementariedad, igualdad entre socios en desarrollo y respeto por su independencia, soberanía nacional y diversidad cultural. No debe verse como Ayuda Oficial al Desarrollo.

La Cooperación Sur-Sur tiene potencialidades no explotadas que se pueden trabajar, como contribución a la promoción del Derecho al Desarrollo.

Cuba reitera su voluntad de continuar sus programas de cooperación con el Sur, incluido bajo esquemas de cooperación triangular.

En ese contexto, reafirmamos la Declaración y el Programa de Acción de La Habana (Primera Cumbre Sur, abril 2000); el Programa de Marrakech para la Aplicación de la Cooperación Sur-Sur (Conferencia de Alto Nivel sobre Cooperación Sur-Sur del G-77, 2003), el Plan de Acción de Doha (Segunda Cumbre Sur del G-77, junio 2005), la Declaración de la Cumbre del G77 celebrada en La Habana en septiembre de 2023, así como la Declaración de la III Cumbre Sur en enero de 2024, que de conjunto constituyen un marco integral para el fortalecimiento de la cooperación entre los países en desarrollo.

En su condición de Presidente del G-77 y China en 2023, y fiel a su compromiso de solidaridad y cooperación con el Sur, Cuba diseñó una cartera de 17 proyectos de cooperación en beneficio de países en desarrollo en el ámbito de la salud, la biotecnología, la educación, el enfrentamiento al cambio climático y la prevención de desastres, como muestra de unidad, de complementariedad y de voluntad política real.



MISIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DE CUBA
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN GINEBRA
Y LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES EN SUIZA

Nos complace también haber otorgado 8 becas en la especialidad de Medicina a cuatro naciones miembro del Grupo, adicionales a las que tradicionalmente ofrecemos.

A pesar de nuestra condición de pequeño estado insular en desarrollo y los efectos del bloqueo impuesto por Estados Unidos, Cuba está determinada a continuar su tradicional vocación de ayuda solidaria, en favor del derecho al desarrollo de los pueblos más necesitados, sin condicionamientos y con absoluto respeto a la soberanía y autodeterminación de cada nación.

Ejemplo de ello es la historia de 60 años de colaboración médica de Cuba. Más de 605 mil colaboradores cubanos han brindado su ayuda en 165 naciones y poblaciones de diversas partes de la geografía mundial.

Nuestros médicos han salvado, durante las últimas seis décadas, más de 10 millones de vidas; intervenido quirúrgicamente a más de 16 millones de personas y realizado más de 5 millones de partos en diversas partes del mundo.

En la actualidad, Cuba brinda cooperación médica a 55 naciones, en las que prestan sus servicios más de 13 mil colaboradores.

Como resultado de la Operación Milagro emprendida por Cuba y Venezuela, se han realizado más de 3 millones de cirugías oftalmológicas gratuitas. Este programa se ha extendido a 27 países de América Latina y el Caribe.

Entre 2020 y 2022, más de 5 mil médicos cubanos, ayudaron en el enfrentamiento a la COVID-19 en 42 países y territorios, organizados en 58 brigadas médicas del contingente "Henry Reeve", especializado en desastres y graves epidemias.

Además, se han graduado en Cuba más de 42 mil profesionales de la salud de 149 países, fundamentalmente de África, Asia, América Latina y el Caribe, muchos de ellos beneficiados con becas libres de costo ofrecidas por Cuba.

Estos modestos aportes de nuestro país son evidencia de las amplias posibilidades que ofrece la Cooperación Sur-Sur y lo que puede hacerse por el derecho al desarrollo, cuando existe voluntad política.

Nuestro país rechaza la imposición de medidas coercitivas unilaterales, que violan el Derecho Internacional y constituyen un grave obstáculo al derecho al Desarrollo.



MISIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DE CUBA
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN GINEBRA
Y LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES EN SUIZA

El bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el gobierno de Estados Unidos contra Cuba constituye el principal obstáculo a la realización del derecho al desarrollo de nuestro pueblo.

El bloqueo se ha recrudecido significativamente desde la segunda mitad de 2019, con la aplicación de más de 240 medidas coercitivas unilaterales adicionales y la fraudulenta inclusión de Cuba en la espuria lista de países supuestamente patrocinadores del terrorismo elaborada por el Departamento de Estado estadounidense.

Cuba apoya la finalización y adopción de un instrumento jurídicamente vinculante sobre Derecho al Desarrollo, que ha sido promovido por el Movimiento de Países no Alineados, y que luego de varios años de trabajo en Ginebra, debe pasar a la sede en Nueva York para su negociación.